



Expediente 16/UC-63/19

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.-Objeto y necesidad de la contratación:

1.1. Objeto

El objeto de la presente contratación consistirá en la adquisición de 30.000 ejemplares de aviso de recibo de notificación no informatizada.

1.2.-Necesidad de la contratación:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), la necesidad que se pretende cubrir con esta contratación es la remisión de las resoluciones de prestaciones de esta Dirección Provincial a los interesados.

Dicha adquisición es necesaria debido a la falta de existencias del modelo indicado por lo que se entiende satisfecha la idoneidad de la celebración del contrato.

2.-División en lotes:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99.3 apartado b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se acredita en esta memoria que no procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en él dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

3.-Naturaleza y características del contrato:

3.1. Naturaleza:

Se trata, atendiendo al objeto de la contratación, de un contrato de suministros, según definición expresada en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.2. Tipificación formal:

A efectos de la aplicación de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los servicios que constituyen el objeto de este contrato se corresponden con la siguiente codificación CPA y CPV:

Conforme a la nomenclatura en vigor de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA):
17.23.14

Conforme a la codificación en vigor del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea: 22990000



3.3. Procedimiento de adjudicación:

El contrato al que se refiere el presente pliego se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 .2 de la LCSP, y conforme a las normas contenidas en el artículo 159.6 de dicha ley.

3.4. Plazo de ejecución:

Quince días desde la fecha de comunicación de la adjudicación

3.5. Prórroga:

No se prevé

4.-Precio del contrato:

El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a la cuantía total de mil doscientos diez euros (1.210 €) IVA incluido, resultando de aplicación el detalle que a continuación se refleja a efectos de su determinación:

- >-Presupuesto del contrato (sin IVA) 1.000 €
- >-Importe del IVA aplicable (al tipo 21 %): 210 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto base de licitación se ha determinado conforme al desglose que se reflejan a continuación:

COSTES DIRECTOS: costes de impresión del modelo de aviso de recibo, por importe de 800 €, IVA excluido.

COSTES INDIRECTOS: gastos de explotación, gastos generales y beneficio industrial, por importe de 200 €, IVA excluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato, considerando la posibilidad de prórroga y o modificación que se establece en este PCAP, asciende a la cantidad de 1.000 euros (IVA excluido).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LCSP, el citado valor estimado se ha determinado conforme al siguiente método de cálculo:

Presupuesto inicial del contrato, IVA excluido:	1.000 €
Importe de las eventuales prórrogas, IVA excluido:	0 €
Importe de las eventuales modificaciones, IVA excluido:	0 €



5.-Criterios de adjudicación:

Según lo establecido en el artículo 145.3, apartado f), de la LCSP, y en la consideración de que los productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, para la selección de la mejor oferta se atenderá únicamente al precio ofertado por el licitador (importe, IVA excluido de la oferta económica formulada), proponiéndose la adjudicación al postor que haya ofrecido un precio más bajo.

6.-Responsable del contrato:

El Secretario Provincial

Cuenca
El Secretario Provincial